

Fincas objeto de subasta

Departamento designado con el número 3, que es el elemento privativo número 27 del edificio Bahía, sito en calle Balanzat, número 29, de la planta segunda del mismo; tiene una superficie de 54 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 205 de San Antonio, folio 82, finca número 10.391-N, inscripción sexta E.

Departamento designado con el número 4, que es el elemento privativo número 28 del mismo edificio descrito en el punto anterior de la planta segunda, tiene una superficie de 54 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 205 de San Antonio, folio 84, finca 10.392-N, inscripción sexta.

Expidiéndose el presente en Ibiza a 19 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—Of. Función Secretaria.—37.175.

LA BISBAL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancias de la Procuradora señora Carreras, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 189/1997, promovido por «Maspera, Sociedad Anónima», contra don Jaime Tauler Cama, en reclamación de 26.934.532 pesetas, respecto de las siguientes fincas:

Urbana. Edificación compuesta de varias edificaciones de planta baja, terminando en cubierta de tejas, señalada de número 8 en la calle Salvador Albert i Pey, de Palamós. Tiene una superficie construida de 776 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.799, libro 168, folio 125, finca 245-N, inscripción decimioctava.

Entidad uno. Nave sin distribución interior, sita en la planta baja del edificio que radica en la calle Salvador Albert i Pey, número 10, de Palamós. Tiene una superficie de 164 metros cuadrados. Cuota: 35 por 100. Inscrita al tomo 2.799, libro 168, folio 145, finca 8.921, inscripción segunda.

Entidad uno. Nave sin distribución interior, sita en la planta baja del edificio que radica en la calle Salvador Albert i Pey, número 12, de Palamós. Tiene una superficie de 113 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota: 20 por 100. Inscrita al tomo 2.799, libro 168, folio 137, finca 8.919, inscripción segunda.

A instancias del acreedor se mandó, en providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta las referidas fincas por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 15.000.000 de pesetas para cada una de las fincas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 10 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo; celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0189/97, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo

de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 8 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—37.153.

LA LAGUNA

Edicto

Don Rafael Alonso Dordronsoro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Laguna, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 300/1996, a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José I. Hernández Berrocal, contra «Residencial Porlier, Sociedad Anónima», en los que, por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, realizándose la misma por lotes.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3755018030096, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de cada una de las fincas que a continuación se reseñarán, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no lo cubran.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, sólo el ejecutante.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas; para la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedente, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiera posturas en la segunda, se señala el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores

y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

Veintinueve parcelas de la entidad mercantil Residencial Porlier, situadas en la urbanización «Porlier», en el término de La Laguna, parte de la hacienda situada en el pago de Tejjina, donde dicen «San Juan de Bajamar», y punto conocido por «Valle de Porlier».

1. Parcela señalada con el número 7.1 del plano de parcelación, que mide 450 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.212.500 pesetas. Finca registral número 22.794 del tomo 1.613, libro 213, folio 153.

2. Parcela señalada con el número 7.2 del plano de parcelación, que mide 450 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.212.500 pesetas. Finca registral número 22.795 del tomo 1.613, libro 213, folio 155.

3. Parcela señalada con el número 7.3 del plano de parcelación, que mide 450 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.212.500 pesetas. Finca registral número 22.796 del tomo 1.613, libro 213, folio 156.

4. Parcela señalada con el número 8.1 del plano de parcelación, que mide 530 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 6.463.500 pesetas. Finca registral número 22.797 del tomo 1.613, libro 213, folio 157.

5. Parcela señalada con el número 8.2 del plano de parcelación, que mide 520 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 6.255.000 pesetas. Finca registral número 22.798 del tomo 1.613, libro 213, folio 158.

6. Parcela señalada con el número 8.3 del plano de parcelación, que mide 520 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 6.255.000 pesetas. Finca registral número 22.799 del tomo 1.613, libro 213, folio 159.

7. Parcela señalada con el número 5.1 del plano de parcelación, que mide 405 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.004.000 pesetas. Finca registral número 22.802 del tomo 1.613, libro 213, folio 162.

8. Parcela señalada con el número 5.2 del plano de parcelación, que mide 405 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.004.000 pesetas. Finca registral número 22.803 del tomo 1.613, libro 213, folio 163.

9. Parcela señalada con el número 5.3 del plano de parcelación, que mide 405 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.004.000 pesetas. Finca registral número 22.804 del tomo 1.613, libro 213, folio 164.

10. Parcela señalada con el número 5.4 del plano de parcelación, que mide 405 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.004.000 pesetas. Finca registral número 22.805 del tomo 1.613, libro 213, folio 165.

11. Parcela señalada con el número 5.5 del plano de parcelación, que mide 410 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 5.004.000 pesetas. Finca registral número 22.806 del tomo 1.613, libro 213, folio 166.

12. Parcela señalada con el número 2 del plano de parcelación, que mide 569 metros cuadrados, señalándose el tipo para la primera subasta en 6.255.000 pesetas. Finca registral número 22.809 del tomo 1.612, libro 213, folio 169.

13. Urbana. Número 54. Vivienda unifamiliar, G1, en la planta baja del módulo G del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.355.250 pesetas. Finca registral número 10.794 del tomo 1.525, libro 125, folio 144.

14. Urbana. Número 55. Vivienda unifamiliar, G2, en la planta alta del módulo G del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en

1.355.250 pesetas. Finca registral número 10.795 del tomo 1.525, libro 125, folio 145.

15. Urbana. Número 56. Vivienda unifamiliar, G3, en la planta baja del módulo G del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.355.250 pesetas. Finca registral número 10.796 del tomo 1.525, libro 125, folio 146.

16. Urbana. Número 57. Vivienda unifamiliar, G4, en la planta alta del módulo G del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.355.250 pesetas. Finca registral número 10.797 del tomo 1.525, libro 125, folio 147.

17. Urbana. Número 69. Vivienda unifamiliar, I-1, comprendida en el módulo I del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 2.397.750 pesetas. Finca registral número 10.809 del tomo 1.525, libro 125, folio 159.

18. Urbana. Número 70. Vivienda unifamiliar, I-2, comprendida en el módulo I del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 2.397.750 pesetas. Finca registral número 10.810 del tomo 1.525, libro 125, folio 160.

19. Urbana. Número 83. Vivienda unifamiliar, K1, en la planta baja del módulo K del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.251.000 pesetas. Finca registral número 10.823 del tomo 1.525, libro 125, folio 173.

20. Urbana. Número 84. Vivienda unifamiliar, K2, en la planta alta del módulo K del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.251.000 pesetas. Finca registral número 10.824 del tomo 1.525, libro 125, folio 174.

21. Urbana. Número 85. Vivienda unifamiliar, K3, en la planta baja del módulo K del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.251.000 pesetas. Finca registral número 10.825 del tomo 1.525, libro 125, folio 175.

22. Urbana. Número 86. Vivienda unifamiliar, K4, en la planta alta del módulo K del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.250.000 pesetas. Finca registral número 10.826 del tomo 1.525, libro 125, folio 176.

23. Urbana. Número 87. Vivienda unifamiliar, L1, en la planta baja del módulo L del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.459.500 pesetas. Finca registral número 10.827 del tomo 1.525, libro 125, folio 177.

24. Urbana. Número 88. Vivienda unifamiliar, L2, en la planta alta del módulo L del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.459.500 pesetas. Finca registral número 10.828 del tomo 1.525, libro 125, folio 178.

25. Urbana. Número 89. Vivienda unifamiliar, L3, en la planta alta del módulo L del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.459.500 pesetas. Finca registral número 10.829 del tomo 1.525, libro 125, folio 179.

26. Urbana. Número 90. Vivienda unifamiliar, L4, en la planta alta del módulo L del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 1.459.500 pesetas. Finca registral número 10.830 del tomo 1.525, libro 125, folio 180.

27. Urbana. Número 99. Vivienda unifamiliar, N1, comprendida en el módulo N del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 2.293.500 pesetas. Finca registral número 10.839 del tomo 1.525, libro 125, folio 189.

28. Urbana. Número 100. Vivienda unifamiliar, N2, comprendida en el módulo N del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 2.293.500 pesetas. Finca registral número 10.840 del tomo 1.525, libro 125, folio 190.

29. Urbana. Número 101. Vivienda unifamiliar, N3, comprendida en el módulo N del complejo, señalándose el tipo para la primera subasta en 2.293.500 pesetas. Finca registral número 10.841 del tomo 1.525, libro 125, folio 191.

Todas ellas en el Registro de la Propiedad número 2 de esta localidad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Dado en La Laguna a 13 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Alonso Dordronsoro.—El Secretario.—37.198.

LA SEU D'URGELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 315/1997, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Teresa María Huerta Cardeñes, contra finca especialmente hipotecada por doña María Carmen Badía Lachos y don José Campi Jordana, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 25 de septiembre de 1998, y hora de las diez o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 26 de octubre de 1998, y hora de las once, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en las subastas deberá consignarse, en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indican, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca, sirviendo en este caso el edicto de notificación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 17.420.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso dúplex, puerta primera de la cuarta planta alta, del bloque «B», escalera «B» del edificio sito en esta ciudad, en la confluencia de la calle Joaquín Viola Lafuerza, avenida Saloria y paseo Pasqual Ingle; finca 7.879, inscrita al tomo 1.075, libro 126, folio 53, inscripción segunda.

Dado en La Seu d'Urgell a 25 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.195.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 788/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Óscar Muñoz Correa, en representación de R. legal «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Domingo Rodríguez Perdomo, representado por el Procurador don Manuel de León Corujo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Domingo Rodríguez Perdomo:

Finca urbana.—Solar en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, donde llaman «Rosa del Viejo», en la calle Miguel de Unamun;

de 70 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Miguel de Unamuno; norte, con calle Pérez Galdós; sur, con don Félix Benítez, y fondo, con don Isaac o don Federico González. Sobre este solar hay construido un edificio de tres plantas, una baja y dos más enalzada. Inscrita al tomo 151, libro 18, folio 164, finca registral número 2.012, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta, de las Palmas de Gran Canaria, el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la calle La Pelota, de esta capital, cuenta corriente número 3477-0000-17-0788/87, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas al demandado, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de junio de 1998.—El Secretario.—37.338.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 284/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Óscar Muñoz Correa, contra entidad «Serif Preimpresión, Sociedad Limitada», en el que, en virtud de resolución de esta fecha, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca que se dirá.